



# INFORME DIVULGATIVO DE LA PARTICIPACIÓN

DE LA ORDEN MINISTERIAL PARA  
REGULAR DETERMINADAS ACTIVIDADES  
NÁUTICO-RECREATIVAS EN ZONAS  
ESPECIALES DE CONSERVACIÓN DE LAS  
ISLAS CANARIAS

**Diciembre 2017**

## CONTENIDOS

Introducción.....	2
El proceso participativo diseñado.....	3
Las sesiones de trabajo.....	4
Los resultados de la participación.....	5
La evaluación y los aprendizajes.....	12
Los próximos pasos.....	13
Los agradecimientos.....	14
Anexos	



## INTRODUCCIÓN

La Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y del Mar, del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, ha impulsado un **proceso participativo** para la aprobación de medidas de regulación, de ámbito estatal, a la que deberán ajustarse los usos y actividades náutico-recreativas en varias Zonas de Especial Conservación (ZEC) marinas en las islas Canarias, a fin de que sean compatibles con los objetivos de conservación.

El **objetivo** de este informe divulgativo es **devolver a los interesados una síntesis de los resultados obtenidos** en el proceso de participación llevado a cabo, cuyas aportaciones están siendo valoradas en la elaboración de la orden ministerial.

Este informe ha sido elaborado por el Ministerio, con el apoyo del equipo técnico del proyecto **LIFE IP INTEMARES**, a partir de los espacios de participación establecidos de julio a octubre de 2017.

Esperamos que este documento sea de utilidad para todas las **personas y entidades implicadas** en la mejora de la gestión de la **Red Natura 2000 marina**.

### ¿POR QUÉ UN NUEVO INSTRUMENTO LEGISLATIVO?

Algunas de las **24 ZEC marinas** competencia del Ministerio están sometidas a una alta y creciente presión turística, lo que conlleva un fuerte impacto sobre los hábitats y especies de interés comunitario y otras especies muy amenazadas que hacen uso de sus hábitats.

### ¿QUÉ ES INTEMARES?

LIFE IP INTEMARES, el mayor proyecto de conservación del medio marino en Europa, persigue conseguir una red consolidada de espacios marinos de la Red Natura 2000, gestionada de manera eficaz, con la participación activa de los sectores implicados y con la investigación como herramientas básicas para la toma de decisiones.

El Ministerio coordina el proyecto a través de la Fundación Biodiversidad y actúa como socio mediante la Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y del Mar. También participan como socios el Instituto Español de Oceanografía, WWF España, SEO/BirdLife y la Confederación Española de Pesca.



## EL PROCESO PARTICIPATIVO DISEÑADO

Tras una primera consulta pública previa vía web, se diseñaron diferentes espacios de participación (presencial y *online*), especialmente dirigidos a los sectores socioeconómicos implicados, además de a toda persona y entidad interesada.

Se ha buscado crear espacios de diálogo social entre los distintos sectores, profundizando en el conocimiento que cada uno tiene sobre la realidad y las necesidades de gestión, con el fin de llegar a acuerdos para la preservación de los ecosistemas de las ZEC canarias a largo plazo.

Se establecieron las siguientes premisas para el diseño de los espacios participativos puestos en marcha:

Enviar una invitación al proceso de participación vía email en **dos convocatorias** (julio y septiembre 2017).

Elaborar un **dossier informativo** para facilitar la diagnosis participativa y la capacidad de intervención.

Aumentar el grado de difusión tras la celebración de los talleres presenciales, abriendo un **periodo de participación *online*** del 16 al 30 de octubre de 2017.

## ESQUEMA DEL PROCESO DE PARTICIPACIÓN



## ¿QUÉ ZEC PRESENTAN MAYORES NECESIDADES DE ORDENACIÓN DE ESTAS ACTIVIDADES?

### 5 ZEC en Tenerife

Franja marina de Teno-Rasca. Sebadales del Sur de Tenerife. Cueva marina de San Juan. Sebadales de Antequera. Sebadal de San Andrés.

### 7 ZEC en Gran Canaria

Franja marina de Mogán. Sebadales de Güigüí. Sebadales de Playa del Inglés. Bahía del Confital. Playa del Cabrón. Costa de Sardina del Norte. Área marina de la Isleta.

### 2 ZEC en Fuerteventura

Playa de Sotavento de Jandía. Sebadales de Corralejo.

### 2 ZEC en Lanzarote

Sebadales de La Graciosa. Sebadales de Guasimeta. Cagafrecho.

## LAS SESIONES DE TRABAJO

### INFORMACIÓN

90'



**En la recepción**, se entregó documentación y etiquetas identificativas por colores y agentes participantes. Las mesas de trabajo se establecieron atendiendo a esta diversidad, a la representatividad de sectores y a los intereses de los asistentes.

Para **liderar y abrir el espacio a la participación**, se implicó a autoridades de la administración local, regional y estatal que explicaron los objetivos previstos y fomentaron la participación. El equipo de facilitación repasó las «reglas del juego», presentó a los asistentes y dió paso a las ponencias técnicas.

### COMUNICACIÓN, DELIBERACIÓN E INFLUENCIA EN LAS DECISIONES

160'



Para **diseñar la futura orden ministerial** se diseñó una metodología que permitiese que un grupo numeroso de personas pudieran resolver dudas, expresar su grado de acuerdo y mejorar las relaciones con los participantes y las entidades implicadas.

Además, para facilitar que grupos multisectoriales propusiesen soluciones compartidas y creativas, se diseñó una dinámica de identificación espacial de conflictos existentes con apoyo de cartografía, acordándose alternativas para los diferentes usos y actividades náutico-recreativas en cada ZEC.

### OTRAS NECESIDADES Y EVALUACIÓN

20'

**Al finalizar**, los participantes pudieron anotar en un panel las carencias de información, formación, etc., expresando otras necesidades para su traslado al Comité de gestión del **proyecto LIFE IP INTEMARES**. Tras las puestas en común en plenario, se invitó a evaluar el trabajo realizado en cada una de las jornadas.



## ¿QUIÉNES REALIZARON LAS PONENCIAS TÉCNICAS?

**Jorge Alonso. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente\_ La Red Natura 2000 de ámbito marino en Canarias y sus planes de gestión.**

**Jacobo Marrero. Asociación Tonina\_ Tiburones ángel, estudio y conservación en Tenerife.**

**Rodrigo Riera. CIMA\_ Valores ecológicos e importancia de la conservación de los seadales en el archipiélago canario.**

**Manuel Ruiz. ECOS\_ Praderas de *Cymodocea nodosa* en Canarias.**

**Catalina Monzón-Arguello. ULPGC\_ Tortugas marinas. Realiza la ponencia Isabel López del Ministerio.**

**Sara Prados. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente\_ Necesidades y oportunidad del nuevo instrumento normativo ZEC marinas islas Canarias.**

## FACILITANDO UNA PARTICIPACIÓN ACTIVA

- Con escucha activa.
- Móviles apagados.
- Atendiendo a las señales del equipo de facilitación.
- Respetando los turnos de palabra.
- Sin conversaciones simultáneas en el grupo.

## LOS RESULTADOS DE LA PARTICIPACIÓN (1)

A través de las dinámicas participativas se facilitaron conversaciones y espacios de colaboración en diferentes momentos de los talleres, reflejando en tarjetas y fichas los principales resultados logrados en cada bloque de actividad y por ZEC marina. Aunque **han sido muchos los matices y las aportaciones recibidas**, tanto en los talleres como en la consulta *online*, en las siguientes páginas se recogen los principales resultados surgidos sobre los que existe un mayor consenso o aceptación tras la **puesta en común** durante los plenarios.

### LA PARTICIPACIÓN EN CIFRAS

- **1 Consulta pública** previa realizada en la web del Ministerio.
- **2 talleres participativos** celebrados en las islas Canarias.
- **15 días** para incorporar nuevas aportaciones *online*.
- **11 personas** especializadas y con dedicación al diseño del proceso.
- **429 dossiers informativos** enviados por correo electrónico.
- **136 participantes** durante los talleres y usuarios del periodo de participación *online*.
- **100 entidades implicadas** con diversas especialidades, perspectivas e intereses en la gestión de las ZEC marinas en las islas Canarias.
- **364 valoraciones** sobre el grado de acuerdo a las propuestas de regulación.
- **448 aportaciones y recomendaciones** a valorar en las medidas de conservación.
- **44 necesidades** a trasladar en los próximos Comités de gestión y participación de INTEMARES.
- **296 respuestas** al sistema de evaluación, para mejorar los próximos procesos participativos.

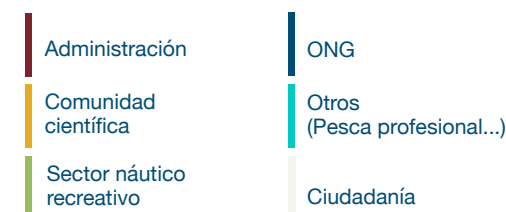
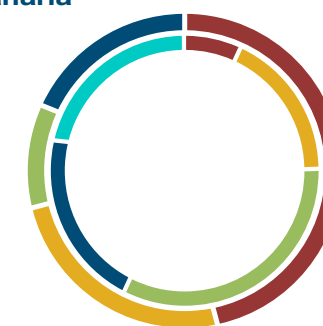
\*Lugares donde se realizaron los talleres: Centro Cultural de Los Cristianos, Arona. Tenerife y Centro Sociocultural del Mayor de Maspalomas. Maspalomas, San Bartolomé de Tirajana. Gran Canaria.

### LA PERSONAS Y ENTIDADES IMPLICADAS

#### Tenerife



#### Gran Canaria





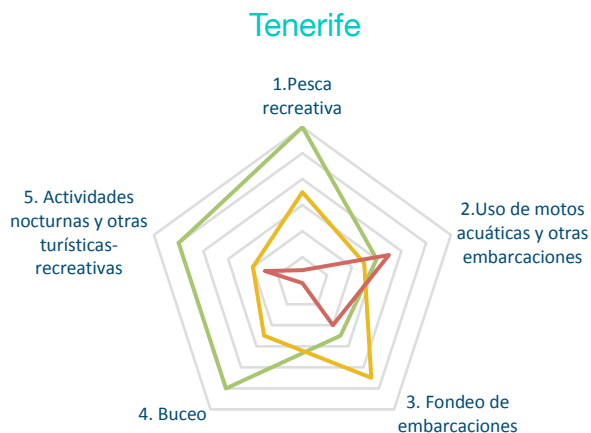
## LOS RESULTADOS DE LA PARTICIPACIÓN (2)

Los participantes han mostrado un **mayor grado de acuerdo** en las medidas propuestas para el fondeo de embarcaciones, el buceo y las actividades nocturnas, siendo la pesca recreativa y el uso de motos acuáticas y otras embarcaciones donde se realizaron más matizaciones.

presencial



online



### PRINCIPALES IMPACTOS DETECTADOS EN LAS ZEC

- Capturas accidentales de angelote y tortuga verde en sus zonas de cría/alimentación.
- Daños a éstas y otras especies sensibles.
- Acoso y molestias sobre poblaciones residentes de cetáceos, tortugas marinas y águila pescadora.
- Degradación de hábitats críticos de tortuga verde.
- Degradación/desaparición de ecosistemas de cuevas.
- Saturación de actividades en zonas sensibles.

### ZONAS CONCRETAS CON NECESIDAD DE REGULACIÓN

- Áreas críticas de: tortuga verde, angelote, águila pescadora o guincho, cetáceos y otras especies sensibles.
- Cuevas sumergidas o semisumergidas.

### VALORACIÓN DEL GRADO DE ACUERDO



## LOS RESULTADOS DE LA PARTICIPACIÓN (3)

Durante los diferentes plenarios, los **portavoces de los grupos de trabajo** expusieron cómo se trabajará con los resultados obtenidos en los talleres para orientar el borrador de la futura orden ministerial. Se señaló la necesidad de abordar los principales impactos descritos por los participantes así como la necesidad de contar con las visiones compartidas durante las dinámicas para lograr una mejor normativa sobre las actividades náutico-recreativas.

Y todo ello encontrando un **importante grado de acuerdo** en temas como la necesidad de aumentar la vigilancia, de delimitar mejor las áreas críticas propuestas y de incluir en la orden más referencias a buenas prácticas en todas las ZEC marinas.

### 1. PESCA RECREATIVA

- Mejorar la concienciación.
- Zonificación de la actividad.
- Regulación integral con pesca profesional.

### 2. MOTOS ACUÁTICAS Y OTRAS

- Establecer franjas con limitación de velocidad y estudiar capacidad de acogida.
- Coordinarse con las Autoridades Portuarias.
- Limitar en lugar de prohibir.

### 3. FONDEO DE EMBARCACIONES

- Considerar establecer fondeos fijos.
- Realizar más estudios en zonas con presencia potencial de seba.
- Evitar otros impactos, por ejemplo, infraestructuras.

### 4. BUCEO

- Establecer fondeos fijos y control de boyas, e incluir fondeos específicos para zonas con gorgonias.
- Regular en lugar de prohibir.

### 5. ACTIVIDADES NOCTURNAS Y OTRAS...

- Prohibirlas en áreas prioritarias.
- Realizar estudios de capacidad de carga.

4

PROYECTO LIFE IP INTEMARES  
FICHA DE VALORACIONES, COMENTAR

## BUCEO

Valoraciones a la ficha




Establecer Capacidades de Carga por zonas  
Adm./Polen

DEFINICION DE ZONAS CRITICAS  
BEACH WATER,  
COMMUNICATIONS TO RIVIERA  
DIVERS  
PUBLICACION DE MAS  
ROBOTS PRACTICAS  
CUBOS - LISTA DEFINITIVA  
BEST TO WORK WITH AUTONOMOUS BOATS

FONDEAR LAS BOYAS  
PRACTICAS EN VER DE  
LA PROHIBICION  
→ CAPACITACION DE  
INSTRUCTORES EN  
CUESTIONES LIGADAS  
A LA PROTECCION DE  
LAS ESPECIES SENSIBILIZADAS

Bueno, pero ¿se disponían de suficientes medios materiales y personal para realizar inspecciones?

- Regular el número de buceadores en pbs críticos de barchas y angelotes es necesario. La limitación de 2 m. debe incluir la prohibición a la restauración de animales cuando se va en equipo autónomo

EN LUGAR DE REGULAR Y PROHIBIR EL BUCEO. DEJENSE DE AUTORIZAR PUERTOS DEL ESTADO SOBRE SEBADALES

EN DETERMINADAS ZONAS SUIVOTAR Y AUTORIZACION PARA ACTIVIDAD PARA DIA CIVIL

EL BUCEO REGULADO NO ES UN PROBLEMA.  
EL PROBLEMA ES QUE NO HAY VIGILANCIA Y EN ESTE SECTOR HAY PIRATERIA POR EL DINERO Y NO LA CONSERVACION DEL MEDIO

ALGUNOS AYUNTAMIENTOS HAN CREADO ORDENAMIENTOS SIN FUNDAMENTO PARA DERIVAR A LOS BUCEADORES A OTRAS ZONAS O BUCEAR DE LAS 00:00 A LAS 8:00 HORAS.

HAY QUE PARTIR DE LA BASE QUE HAY QUE DIFERENCIAR CENTRO DE BUCEO Y CLUB DE BUCEO

⇒ ADEMAS CUPO DIARIO/REGULAR DENSIDAD DE BUCEADORES EN AREAS DE ESPECIAL SENSIBILIDAD

INTE...  
QUE HAYAN INSPECCIONES FRECUENTES PARA PROTEGER EL MEDIO

Los valores de buceo en Canarias se regulan por el Decreto 35/2006 de 25 de abril entre otros regula las zonas de buceo

7

## LOS RESULTADOS DE LA PARTICIPACIÓN (4) Tenerife

Además se acordaron los siguientes aspectos claves sobre los que seguir trabajando para **lograr una compatibilización de usos y actividades con un estado de conservación favorable**. Tras la puesta en común de los grupos, se identificaron conflictos y posibles soluciones que también fueron **compartidas en plenario**.

### ZEC FRANJA MARINA DE TENO-RASCA

Los participantes se mostraron a favor de crear una regulación específica para cada tipo de actividad recreativa (motos náuticas, safaris, kayak-pádel surf, etc.). Se propuso la posibilidad de delimitar franjas marinas con distintas limitaciones de velocidad fácilmente reconocibles por los usuarios. Se consideró necesario estudiar con mayor detalle las limitaciones concretas de velocidad que podrían establecerse para la navegación en áreas con presencia de tortugas, en áreas con población residente de delfín mular y en áreas con presencia de calderones así como en las inmediaciones de Los Gigantes, para afectar lo menos posible a la circulación en esta zona.

Otros impactos a considerar indicados por los asistentes fueron: Interacciones de los circuitos de motos acuáticas con las zonas de sebadal; interacciones de motos acuáticas con delfines mulares en determinadas áreas (como por ejemplo en el Palm-Mar); necesidad de crear áreas de fondeo ecológico con limitación temporal (como en Bajante, cerca de Las Galletas); necesidad de evaluación y vigilancia de las embarcaciones de observación de cetáceos (límites, impacto ambiental, capacidad de carga) para disminuir efectos adversos y promoción de sellos de calidad; necesidad de información y concienciación sobre actividades prohibidas, como por ejemplo el *feeding* de tortugas y fomento de las buenas prácticas; control de ruido en puntos concretos (afección a especies residentes).



### OTRAS MEDIDAS PROPUESTAS TRAS LA PARTICIPACIÓN ONLINE

#### ZEC FRANJA MARINA DE TENO-RASCA

- Más inspección y sanciones a empresas que ofrecen actividades ilegales (baño con delfines...).
- Establecer zonas de especial cuidado con la contaminación acústica, con la extracción y/o captura, con la molestia o estrés a la fauna y con la contaminación ambiental.
- Cursos de formación/información a las empresas náuticas de recreo, como requisito previo a la obtención de una acreditación.
- Establecer una capacidad de carga para el número de embarcaciones que operan entre Los Gigantes y Punta de Teno.
- Control de excursiones de motos mediante cupos, restringir a circuitos en las ZEC.
- Controlar la pesca deportiva desde costa y embarcación con limitaciones temporales (1-2 veces/semana).
- Instalar cartelería informativa (Palmar, Las Galletas y Puerto Colón-La Caleta).
- Establecer aulas marinas como la de Armeñime.



## LOS RESULTADOS DE LA PARTICIPACIÓN (5) Tenerife

### ZEC SEBADAL DE SAN ANDRÉS Y ZEC SEBADALES DE ANTEQUERA

En este grupo de trabajo se destacó la importancia de regular la pesca recreativa desde tierra por sus afecciones sobre las áreas de sebadal y cría de angelote. También se consideró la necesidad de identificar e informar sobre los puntos de fondeo autorizado existentes en las praderas de seba.

Se discutió la posibilidad de incluir limitaciones, en la playa de las Teresitas por afección al angelote, al buceo y pádel surf nocturno así como regulaciones estacionales por elevada concentración de práctica de actividades náuticas recreativas.

Además, se destacó la necesidad de identificar áreas del alga verde *Avrainvillea canariensis* en fondos arenosos afectada por fondeos. Se señaló la existencia de actividades de pesca ilegal con redes de enmalle, sobre todo en la Bahía de Antequera.

Igualmente, se apuntó la necesidad de establecer desde MAPAMA un contacto directo con la Autoridad Portuaria de Tenerife para la regulación de fondeos de buques y plataformas en la Zona 2 del puerto.

### OTRAS MEDIDAS PROPUESTAS TRÁS LA PARTICIPACIÓN ONLINE

#### ZEC CUEVA MARINA DE SAN JUAN

- Establecer un máximo de empresas de safaris porque, ahora mismo, no tiene control.
- Vigilancia exhaustiva, impulsando a las empresas a cumplir la normativa.
- Concienciar a las empresas a cumplir las normas ya establecidas.
- Establecer un número máximo de empresas de safaris o restringir las motos a circuitos.



## LOS RESULTADOS DE LA PARTICIPACIÓN (6) Gran Canaria

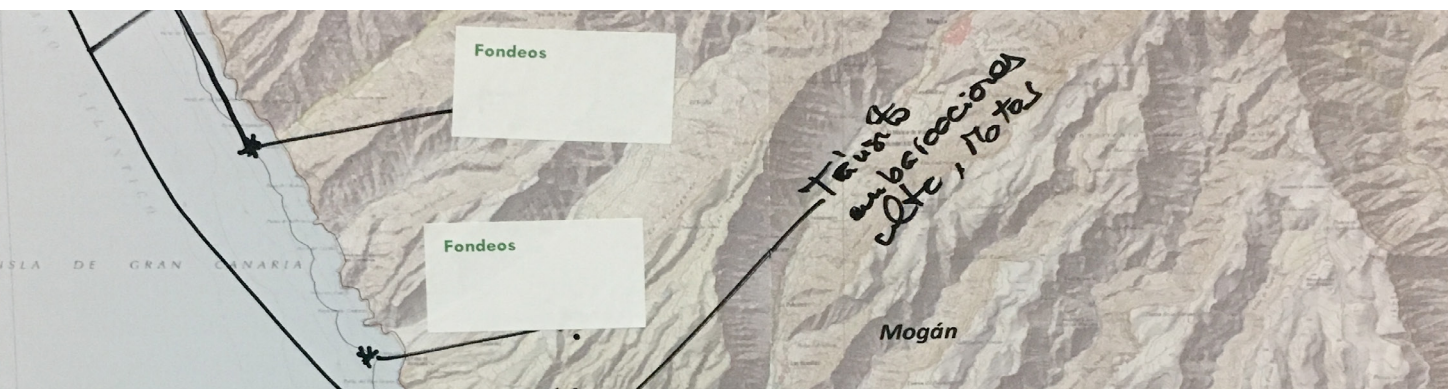
### ZEC FRANJA MARINA DE MOGÁN, ZEC SEBADALES DE GÜIGÜÍ Y ZEC SEBADALES DE PLAYA DEL INGLÉS

Los participantes identificaron que los principales conflictos de uso que se producen en la ZEC Franja Marina de Mogán quedarían fuera del ámbito de la orden ministerial por producirse en la franja marina existente entre la costa y la ZEC (primeros 300 metros). No obstante, se aclaró que estos usos sí quedarán dentro del ámbito de la orden debido a que generan impactos sobre los valores naturales objeto de conservación de la ZEC (seba y otras especies marinas).

Se indicó que se viene realizando pesca recreativa desde el muelle de Arguineguín aun estando prohibida.

Algunas soluciones propuestas para la mejor gestión de la ZEC fueron: el uso de anzuelos biodegradables en áreas dentro de las ZEC, prohibición de la pesca desde orilla y submarina en la Playa de Pasito Blanco (por interacción con angelote y chucho) o preservación de la zona de Sebadales de Güigüí de las motos acuáticas (por interacción con tortuga verde), habilitar puntos de fondeo ecológico; limitar la velocidad de circulación y el ruido de embarcaciones en determinadas zonas, e incluir los espacios protegidos en las cartas náuticas.

Igualmente, se evidenció la necesidad de emprender acciones de sensibilización específicas (por ejemplo a través de unidades didácticas) dedicadas al sector hostelero, puertos, empresas recreativas, etc., con el objetivo de poner en valor las ZEC y aportando estrategias para que puedan compensar las limitaciones que tienen al desarrollar sus acciones en esas áreas. Se propuso asimismo establecer un vínculo con el Plan Turístico Sostenible del Gobierno de Canarias.



### OTRAS MEDIDAS PROPUESTAS TRAS LA PARTICIPACIÓN ONLINE

#### ZEC FRANJA MARINA DE MOGÁN

- Prohibir las excursiones con motos acuáticas.
- Establecer una zona de reserva integral.
- Control de capturas de la pesca recreativa.
- Establecer vigilancia de las medidas establecidas en las zonas de playa.
- Establecer medidas de zonificación que sean compatibles con las normas de navegación y balizamiento según la normativa marítima.

#### ZEC SEBADALES DE GÜIGÜÍ

- Control de ruidos sobre todo en épocas de nidificación.
- Establecer capacidad de carga del espacio en cuanto a número de embarcaciones y desembarco de pasajeros.
- Prohibir las excursiones con moto acuática.
- Establecer una zona de reserva integral.

#### ZEC SEBADALES DE PLAYA DEL INGLÉS

- Señalización adecuada de las zonas de uso más restringido y control de ruidos.
- Información y sensibilización

## LOS RESULTADOS DE LA PARTICIPACIÓN (7) Gran Canaria

### ZEC BAHÍA DEL CONFITAL Y ZEC PLAYA DEL CABRÓN

Como resultado del grupo de trabajo se acordó necesario delimitar el perímetro de las zonas de sebadal y la posibilidad de implementar sistemas de vigilancia participativa.

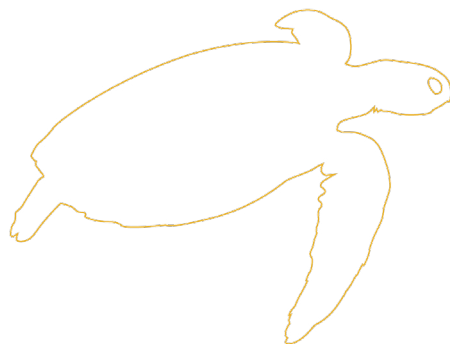
También se propuso la delimitación y acondicionamiento de zonas para la pesca deportiva con caña que incluya limitación de área por caña (3 m. máximo) y un sistema de sanciones para evitar la generación de residuos incontrolados.

En cuanto al buceo se propusieron como medidas la creación de un manual de buenas prácticas y la creación de un sistema de identificación de buceadores bajo el agua.

### ZEC PLAYAS DE SOTAVENTO DE JANDÍA Y ZEC SEBADALES DE CORRALEJO

En dichas ZEC, los participantes consideraron prioritaria la necesidad de instalar fondeos ecológicos para las actividades de buceo, sobre todo en los fondos blandos del Islote de Lobos y en la ZEC Playas de Sotavento de Jandía. Dado el elevado tráfico entre la isla de Fuerteventura y el Islote de Lobos, se recomendó también la regulación del mismo, analizando la capacidad de carga del embarcaciones dentro del área.

Otras soluciones propuestas fueron: mejora de la vigilancia de la pesca furtiva, mejora de la formación y capacitación para la obtención licencias de algunas actividades (navegación, pesca recreativa, etc.) y regulación de las actividades que puedan tener incidencia negativa por impacto lumínico y acústico.



### OTRAS MEDIDAS PROPUESTAS TRÁS LA PARTICIPACIÓN ONLINE

#### ZEC PLAYA DEL CABRÓN

- Prohibir la pesca deportiva desde costa y establecer vigilancia.
- Capacidad de carga respecto al buceo.

#### ZEC SEBADALES DEL SUR

- Más control.
- Poner distancias de seguridad y aplicar sanciones o multas.
- Implantar un código de buenas conductas.
- Limitar la distancia a la costa a la que pueden navegar las motos acuáticas.

#### ZEC CAGAFRECHO

- Hacer un uso responsable de las jaulas marinas, e instalar una piscina en una zona cercana a la costa donde realizar la actividad acuícola.

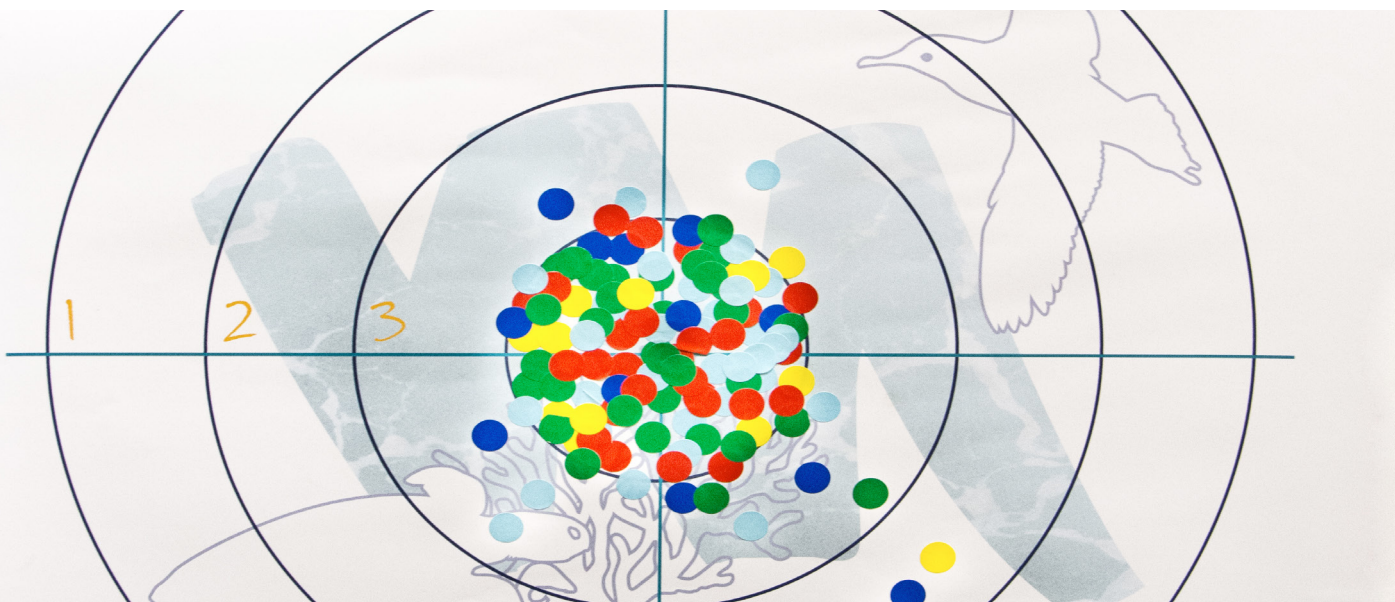
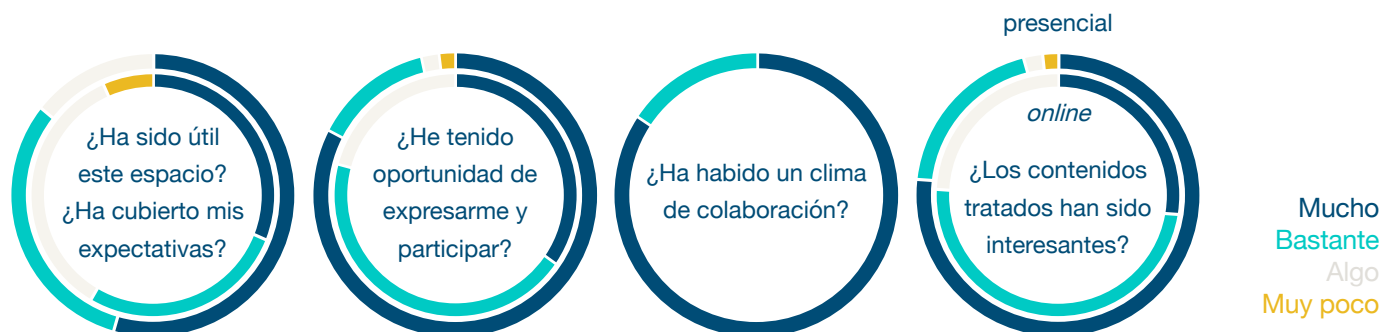
#### ZEC ÁREA MARINA DE LA ISLETA

- Prohibir la pesca deportiva desde costa y establecer vigilancia.
- Limitar el tráfico de embarcaciones pesadas por la zona.
- Terminar con la explotación de la cantera de la Esfinge.



## LAS EVALUACIONES Y LOS APRENDIZAJES

El proceso participativo diseñado ha logrado una **buena práctica participativa** produciendo percepciones, propuestas visibles y mejorando las relaciones sociales y la cultura participativa en la gestión marina de las islas Canarias. A través de los diferentes instrumentos de evaluación, los participantes valoraron positivamente su efectividad, destacando especialmente la oportunidad de participar y el clima de colaboración.



## MÁS VALORACIONES RECIBIDAS

### A MEJORAR

- «Invitar al sector pesquero profesional a los talleres, aunque se trate solo de actividades recreativas».
- «El análisis de interesados y conocedores del medio».
- «Acústica de la sala para la dinámica de grupos».
- «Soporte de mapas para mejorar el análisis».
- «No usar botellas de plástico para dar agua durante los talleres».
- «Poco espacio en el formulario *online*».

### A DESTACAR

- «Planteamiento del taller muy acertado».
- «Es necesario hacer este tipo de talleres con otros sectores y usuarios: pesca profesional y acuicultura».
- «Las expectativas del taller han sido muy superiores a las que tenía. Ha sido muy instructivo y gratificante».
- «El control futuro de las medidas adoptadas».
- «Dentro del proyecto LIFE IP INTEMARES está previsto el desarrollo de proyectos demostrativos para implantar el uso de nuevas tecnologías de vigilancia en los espacios marinos de la Red Natura 2000».

## TRATAMIENTO DE LOS RESULTADOS DE LA PARTICIPACIÓN

La Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y del Mar del Ministerio continuará este proceso en su enfoque estratégico de promover procesos de colaboración y de participación en la toma de decisiones de la Red Natura 2000 entre gestores y usuarios del mar.

Todas las aportaciones y comentarios de los talleres presenciales y consulta *online* se considerarán junto con las aportaciones adicionales que puedan hacerse por otras personas o entidades durante el trámite de audiencia e información pública con anterioridad a la aprobación de la orden ministerial.

## LOS PRÓXIMOS PASOS A SEGUIR...

Ahora toca seguir trabajando con todas las matizaciones, aportaciones y recomendaciones en un borrador de la orden que esperamos ofrezca una visión cercana y consensuada según las necesidades y mejoras compartidas para la gestión de las ZEC marinas en las islas Canarias.

Para seguir mejorando el trabajo participativo, os pedimos a todos que compartáis con nosotros vuestras opiniones sobre la utilidad y las debilidades de los contenidos aquí sintetizados. Para ello, podéis enviar vuestros comentarios al correo electrónico [intemares@fundacion-biodiversidad.es](mailto:intemares@fundacion-biodiversidad.es).

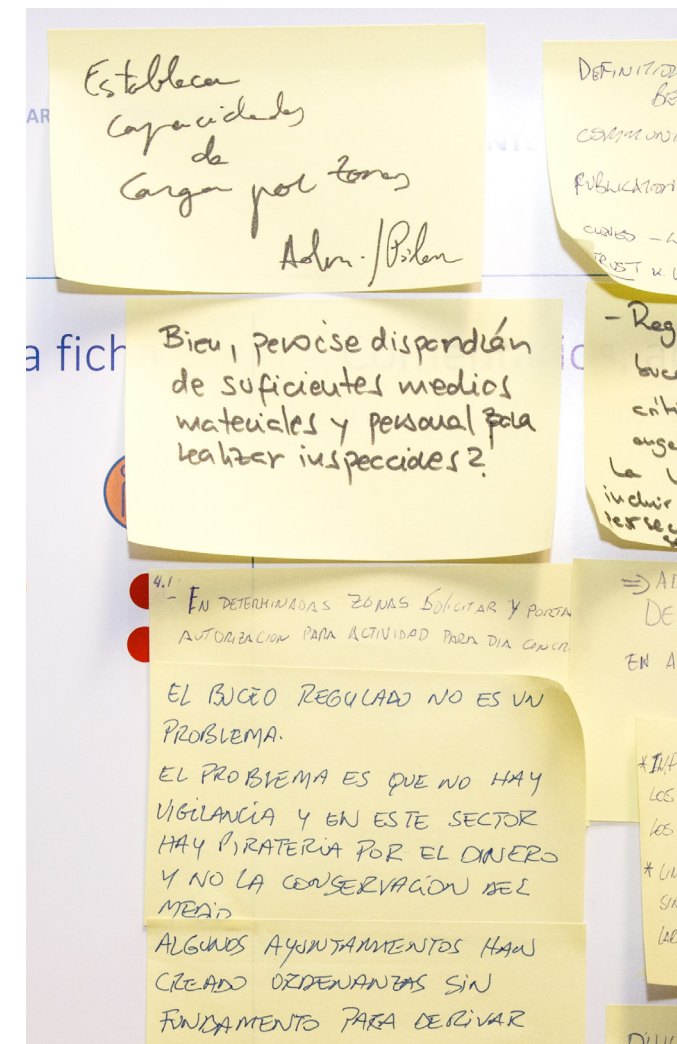
Además os animamos a seguir los diferentes espacios de participación a través de la web del proyecto **LIFE IP INTEMARES**.

### EQUIPO PROMOTOR Y DE FACILITACIÓN DEL PROYECTO LIFE IP INTEMARES.

Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente. Itziar Martín, Jorge Alonso, Sara Prados e Isabel M. López.

FUNDACIÓN BIODIVERSIDAD. Víctor Gutiérrez, María de la Cita y Silvia Guadix.

WWF España. Beatriz Ayala y Óscar Esparza.



## LOS AGRADECIMIENTOS

Gracias a todas las personas, administraciones, entidades y organizaciones que con su tiempo e implicación han hecho posible iniciar este proceso participativo en las islas Canarias y que tendrá continuidad en el marco del proyecto LIFE IP INTEMARES en los próximos meses.

**BIENVENIDA.** José J. Mena (Ayuntamiento de Arona. Alcaldía), Marco A. Pérez y Fernando González (Ayuntamiento de S. Bartolomé de Tirajana. Alcaldía), María Armas y Blanca D. Pérez (Gobierno de Canarias. Consejería de Medio Ambiente. Dirección General de Protección de la Naturaleza), Itziar Martín (Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente. Subdirección General de Sostenibilidad del Mar), Luis M. Molina (Subdelegación del Gobierno en Las Palmas), Guillermo Díaz (Subdelegación del Gobierno en Tenerife).

**PARTICIPANTES.** Adán Santana (Sociedad Cooperativa de Pescadores de San Cristóbal), Aida Cedrés y Ricardo Martínez (Turismo de Tenerife), Alberto Martín y Jaime Baleyron (Demarcación de Costas de Canarias en Las Palmas. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente), Alejandra Quintana (Empresa vigilancia aérea), Alejandro Báez (Cabildo de Gran Canaria), Antonio M. Padrón (Capitanía marítima. Servicios Periféricos de la Marina Mercante. Ministerio de Fomento), Antonio Sampedro (Atlantic Eco Experience / ACEST), Ariadna Botet (Ciudadanía), Arturo Boyra (Oceanográfica), Barrie Simpson (Automotoracer S. L.), Blanca D. Pérez (Gobierno de Canarias. Consejería de Medio Ambiente. Dirección General de Protección de la Naturaleza), Brian Goldthorps (Davy Joves Diving), Carlos J. Rivero (Sea Passion), Carmen Meléndez (Ciudadanía), Cristo R. Caraballo (Cofradía de Pescadores Playa Blanca), Daria Pavlova (Dive Tenerife), David Jiménez (Angel Shark Project), David Novillo (Océano Sostenible), David Ruiz y Miguel Garea (Servicio Provincial de Costas en Santa Cruz de Tenerife. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente), Diego Castro y José M. Díaz (Marítima Ludo Mar S. L.), Domingo Castro (Martina Ludones), Domingo Hernández (Cofradía de Pescadores San Ginés), Dominique Michel (Tenerife Snorkelling), Elías Ojeda, Francisco J. Hernández y Pedro L. Jaimes (Servicio Marítimo de la Guardia Civil (SEMAR). Las Palmas. Ministerio de Interior), Fernando J. Vega (Costa Activa Canarias S. L.), Filip Osaer y Krupska Narváez (Elasmocan), Francisco M. Jiménez (Cofradía de Pescadores Arguineguin), Francisco M. Rivero, Imanol Sánchez y Ricardo Martínez (Asociación Canaria de Pescadores Submarinos Responsables (ACPESUR)), Francisco Otero (Universidad de las Palmas de Gran Canaria (IUECOAQUA)), Guillermo Domínguez (Ideco S.A.), Gustavo García (Ayuntamiento de Mogán - Dep. Playas), Gustavo Monterrey y Orlando Millares (Asociación canaria de empresas náuticas y pesca de recreo (ASENPER)), Héctor de la Roz (Servicio Marítimo de la Guardia Civil (SEMAR).Tenerife. Ministerio de Interior), Higinio Guerra (Asociación Cetáceos Sur Tenerife (ACEST)), Huberto Rodríguez (Ayuntamiento de Adeje), Isabel Nogales (Medio Ambiente. Cabildo de Gran Canaria), Jacobo Marrero (Asociación Tonina - Universidad de la Laguna), Javier Recasens (Club Deportivo Recasub), Jesús Acabani (Catamarán Marhaba), Jesús M. Armas (Dirección General de Protección de la Naturaleza. Gobierno de Canarias), José García (Puerto Colón), Jose M. Espinosa (F.S.P. Observatorio Ambiental Granadilla), José R. Graña (Galatea Sailing), Juan J. Vera (West Tenerife), Juan J. Bacallado (Urbanización Playa de Fañabé SA), Juan J. Romero (Taurito Water Sport), Juan Martínez (Servicio de Biodiversidad. Gobierno de Canarias), Juan S. Cruz (Pesca Canaria en Acción), Luis C. Molina (Luis Molina Sprot S. L.), Luis S. García (Ronlettecharters), Luz G. Gorrín (Ayuntamiento de Santiago del Teide), Manuel Ruiz (ECOS Estudios Ambientales y Oceanografía S. L.), Mar Borondon (Mar de Ons Tenerife), Marco Montanari (Maritim Sport Tenerife S. L. y Nicmonth S. L.), Marcos Herzog (Maritim Sport Tenerife S. L. y Salt Water Torviscas S. L.), María F. Marrero y Pilar Pérez (Área de Pesca. Cabildo de Gran Canaria), Matías Quintana (Ayuntamiento de S. Bartolomé de Tirajana), Michael J. Sealey (Mayco School of English), Miguel González (Agrupación Centros de Buceo de Fuerteventura), Mónica Quesada (Centro Tecnológico de Ciencias Marinas (CETECIMA)), Montserrat Gimeno (Grupo de Acción Costera de Gran Canaria (GALP - GC)), Nicolás Zunino (Funcat Primero S. L.), Oscar M. Santana (Asociación Plataforma El Chorlitejo), Pablo Martín-Sosa (Centro Oceanográfico de Canarias. Instituto Español de Oceanografía. Ministerio de Economía y Competitividad), Paul Turvey (Xplore Tenerife), Peter Grundahl (Nostramo S. L.), Ramiro Martel (Ecosub Tenerife), Ricardo Cuscó (Grupo de Pesquerías ULPGC), Roberta Bracale (Goodiving Centro de Buceo), Roberto Ucelay (Círculo de Empresarios del Sur de Tenerife (CEST)), Rocío A. Bautista (Club de Piragüismo Puerto Taoro), Rodrigo Riera (Centro de Investigaciones Medioambientales del Atlántico (CIMA)), Román Santana (Paracraf Lanzarote S. L.), Samuel D. González (Area de Deportes. Cabildo Insular de Tenerife), Sergio D. Hernández (Catamarán Bonadea II), Sergio Hanquet (Ciudadanía), Tomás Azcárate (Puerto deportivo de los Gigantes), Ubaldo Marrero (Centro Comercial de Puerto Rico), Vicente Benítez (Sociedad Atlántica de Oceanógrafos (SAO)), Virgilio Suárez (Ocean Charter Club), Virginia Díaz (Rumbo Ziday).

**LOGÍSTICA.** Mónica Campillos y Juan J. Goutayer (SAFE. Sea and Fisheries Environment, S. L.). **COLABORADORES.** Rogelio Herrera y Leopoldo Moro (Servicio de Biodiversidad del Gobierno de Canarias).



## ANEXO I. OTRAS ACTIVIDADES A CONSIDERAR TRAS LA PARTICIPACIÓN ONLINE

### ADMINISTRACIONES

- Debería hacerse hincapié en las buenas prácticas de avistamiento de cetáceos relacionadas con las actividades náuticas (empresas de diversa índole y particulares con embarcación). Gran desconocimiento por parte de la población de los valores que esconden.
- Se debería controlar, regular y sancionar también los emisarios submarinos ubicados en muchas de las zonas que se pretenden proteger. No solo por la ubicación física dentro de estos espacios, sino por la nula gestión de esos residuos especialmente en el sur de Tenerife.
- Creo que la orden ministerial debería hacer mención a la pesca recreativa desde kayak, o cualquier otra embarcación impulsada por el ser humano, ya que cada vez son más frecuentes y no está del todo clara la normativa que les regula.

### CIUDADANÍA

- Se debería limitar y vigilar de forma activa la pesca submarina, ya que se realiza de forma furtiva ya que hay escasez de vigilancia.

### SECTOR SOCIOECONÓMICO

- Creo que tenemos un problema mayor con los emisarios que afecta a la fauna marina y no se está teniendo en cuenta.
- Echamos en falta que no se sepa dónde están concentradas las especies en la ZEC Teno Rasca en el 2017, ya que no hay estudios recientes. Esto es lo primero que se debe realizar y, conocidas las zonas, estudiar y debatir las propuestas. Es una pena que se haya comenzado el trabajo de la orden ministerial al revés. No entendemos cómo las jaulas marinas están dentro de las ZEC porque el feeding se realiza allí.
- Hacer respetar a los usuarios particulares las zonas delimitadas de baño, los circuitos de motos de agua, las zonas donde se encuentren los cetáceos, etc.

### PESCA EXTRACTIVA PROFESIONAL

- Las embarcaciones que realizan pesca recreativa han de comunicar a la autoridad competente las capturas diarias realizadas cada vez que regresan a puerto, al igual que lo hace la pesca profesional, para llevar un mayor control del esfuerzo pesquero realizado.

### ONG

- En la Playa del Cabrón se deben contemplar otro tipo de actividades como espectáculos con fuegos artificiales desde el agua y evaluar sus efectos sobre las especies protegidas para tomar las medidas oportunas.
- En la Franja Marina Mogán se deben contemplar otro tipo de actividades como el submarino presente en Mogán y las competiciones de pesca (limitar estacionalmente) y establecer condiciones respecto al fondeo, establecer zonas para pesca en apnea y controlar de ruidos en excursiones.

### OTROS

- Al noreste de la ZEC Sebadales del Sur de Tenerife se encuentra un puerto industrial en construcción (todavía no está operativo) y ya hemos detectado la presencia de un bloom de una cianobacteria de la especie *Lyngbia* (que podría afectar a la seba de la ZEC) y de un hidrozoo (*Macrorhynchia philippina*).
- La ley existe, pero no se aplica o solo se hace registros a los «supuestamente» legales (registrados).
- Mirar los veleros en régimen de chárter que son ilegales como barcos de venta de tickets: competencia desleal.

## ANEXO II. NECESIDADES A TRASLADAR AL COMITÉ DE GESTIÓN DEL PROYECTO LIFE IP INTEMARES

### ADMINISTRACIONES

- Abordar los **vertidos tierra-mar en el plan de gestión**.
- Involucrar más a la **Capitanía Marítima**. Es necesaria la coordinación entre **administraciones**.
- Realizar un estudio de **afección de la franja de tierra que limita con los ZEC** (contaminación lumínica, acústica, vertidos...).
- Establecer una mayor interlocución con **administraciones de educación**.
- Tener en cuenta diferentes cuestiones respecto al fondeo:
  - a) Se plantea **fondeo de cruceros** en la zona Tenorasca en el municipio de Santiago del Teide, Tenerife. Es necesario contemplar este tipo específico de fondeo.
  - b) Fondeo de grandes barcos y plataformas en la ZEC Sebadal de San Andrés.
  - c) Zonas de fondeo del Puerto de Santa Cruz de Tenerife pueden hacer solape con la ZEC Sebadal de San Andrés.
- **Actualizar las cartas náuticas** con la información disponible sobre los valores naturales.
- Confeccionar una **cartografía** para la identificación clara de los ZEC que garantice la mayor seguridad jurídica posible.
- **Aumentar los límites de las ZEC hasta la costa**.
- En la zona de Gando (Zona Restringida Militar), establecer un uso único para **descarga de combustible jet A1** para aviación militar.
- Dar **más información y formación** al **Servicio Marítimo** de la Guardia Civil para la aplicación de leyes en el ámbito marítimo.
- Establecer sinergias con el **proyecto Ecoáreas «Mar de Todos»** de la Consejería de Turismo del Gobierno de Canarias (info@ecoareas.org).

### COMUNIDAD CIENTÍFICA

- **Conocimiento de la distribución del hábitat 1170 en los ZEC Canarios**.
- Seguimiento científico: impacto de actividades permitidas, de restricción y prohibición de actividades. **Grado de cumplimiento de los objetivos de la AMP**.
- **Gestión integrada pesquera con consenso** con todos los sectores implicados.
- Conocer las **zonas de uso de cachalote en Canarias** (no solo en los ZEC) para poder delimitar zonas donde plantear reducciones de velocidad, y así minimizar el riesgo de colisión con grandes buques.
- **Vertidos de salmuera** autorizados y no autorizados en la zona de islote de Lobos frente a la costa de Corralejo (TM de La Oliva), al norte de Fuerteventura.

### OTROS SECTORES

- Destacar la problemática de las actividades que llegan desde mar en **Armeñime**, una población del municipio de Adeje. Alternativamente mejorar infraestructura en otra parte de la costa.
- Más **información y comunicados** para concienciar a la población.

### CIUDADANÍA

- Echo en falta talleres de **formación para la ciudadanía y los turistas**, mucha gente no tiene consciencia de que dichas especies son vulnerables, con una buena educación ambiental el panorama puede cambiar a mejor.

### ONG

- Tratar la problemática de la afectación de la **acuicultura** en el comportamiento natural de los cetáceos.
- **En cuanto a vigilancia de actividades ilegales:**
  - a) Establecer bases de drones que periódicamente vuelen sobre las zonas donde se practica la actividad objeto de regulación.
  - b) Recabar información a través de los puertos: Identificación de pasajeros para distinguir los «charters» y «privados» de las empresas que realizan estas actividades turísticas. Coordinar esta información con los órganos de inspección.
- Conseguir una herramienta en la Orden Ministerial donde los Ayuntamientos costeros se vean obligados a velar por la ZEC.
- Actualizar los datos disponibles ecocartográficos y los de las especies protegidas. Por otra parte acompañar todas las **medidas adoptadas de acciones de divulgación y concienciación** ya que la ausencia de información hacia los usuarios es total.

### NÁUTICO-RECREATIVO

- Interacción de la pesca profesional con calderones.
- Es imprescindible informar al usuario a través de carteles informativos y videos en los puertos, accesos a las zonas y comercios (náuticas, centro de buceo, tienda de pesca, etc.).



INTE**M**ARES

